

XX Congreso AGE: “La Geografía en la frontera de los conocimientos”  
Sevilla, Octubre de 2007

## RELACIONES ENTRE COHESIÓN, DIVERSIDAD Y DESARROLLO TERRITORIAL. APLICACIONES EN ANDALUCÍA

Alfonso FERNÁNDEZ TABALES\*

Aída MENDOZA BONET\*\*

Belén PEDREGAL MATEOS\*\*

Florencio ZOIDO NARANJO\*

\* Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional (aftabales@us.es; fzoido@us.es)

\*\* Departamento de Geografía Humana (bpedregal@us.es; aidamendoza@us.es)

Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Sevilla.

### 1. JUSTIFICACIÓN

El tema planteado en esta comunicación es objeto de investigación de sus autores y de otros investigadores desde hace casi una década (ZOIDO Y CABALLERO, 2001; RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ZOIDO, 2001; ZOIDO Y CARAVACA, 2005; PEDREGAL, TORRES Y ZOIDO, 2006); lo específico de esta aportación es relacionar mejor los conceptos de cohesión, diversidad y desarrollo territorial. Estas tres expresiones están siendo muy utilizadas en la actualidad por varias disciplinas científicas y en diferentes actividades de planificación y gestión, aunque generalmente sin definir las ni relacionarlas suficientemente.

Los objetivos principales de esta comunicación son los siguientes:

- a) hacer una revisión del estado de la cuestión respecto a estos tres conceptos;
- b) mostrar que cobran un mayor interés si se ponen en relación;
- c) avanzar en el debate sobre su medición para su aplicación a Andalucía

Con otras denominaciones cohesión y diversidad territorial han sido, hasta cierto punto, cuestiones clásicamente tratadas por los geógrafos, principalmente en el seno de la Geografía Regional. La búsqueda y explicación de los hechos que proporcionan la unión –o consideración unitaria- de un determinado ámbito geográfico (en cualquier escala espacial), junto a la diferenciación de partes componentes del mismo, son enfoques tradicionales en nuestra disciplina, hasta el punto de establecer las estructuras más básicas de las monografías y manuales dedicados a grandes espacios (continentes, dominios geográficos, estados...). Es preciso subrayar también que desde esta perspectiva se han realizado aportaciones sustantivas a la descripción y comprensión de los ámbitos estudiados.

No se duda de la importancia o interés de estos enfoques tradicionales, aunque cabe criticar su frecuente sesgo al servicio de planteamientos ideológicos esencialistas de *unidad* o *diversidad*, que ponen en riesgo el carácter científico de análisis dedicados a establecer el verdadero alcance y los matices de uniones y diferencias efectivas o posibles. Como se ha señalado (LANDES, 1999) la Geografía, en una etapa histórica en la que a las ciencias sociales ya no se les exige el establecimiento de reglas invariables o leyes, puede ser una disciplina libre de ataduras ideológicas; el conocimiento científico de un determinado ámbito geográfico –en su gran complejidad- se justifica por sí mismo, sin necesidad de planteamientos finalistas ni universalistas.

La inclusión del adjetivo territorial, junto a los términos cohesión, diversidad y desarrollo establece un sentido o énfasis propio en las locuciones en que se inserta. Sin entrar en un

debate impropio de esta comunicación, se propone aquí que dicho énfasis se refiera no al carácter espacial terrestre de cualquier hecho geográfico, sino a la condición de espacio diferenciado, delimitado y atribuido a un grupo humano. Para aclarar este punto de vista basta con sustituir o alternar los adjetivos territorial y social; cohesión, diversidad y desarrollo territorial son conceptos distintos de cohesión social (igualdad, equidad, igualdad de oportunidades...), diversidad social (estamentos, clases, culturas...) y desarrollo social (bienestar, calidad de vida, riqueza...).

Más adelante se abunda en los sentidos específicos de las tres expresiones objeto de estudio y en sus similitudes o diferencias con otras próximas, el propósito inmediato es relacionarlas operativamente. En esta comunicación se entiende el desarrollo territorial como un objetivo (nunca plenamente conseguido, siempre abierto a nuevos logros y conflictos, dada su gran complejidad) que depende estrechamente de la diversidad y la cohesión territorial.

El desarrollo que no parte de las circunstancias propias de su territorio (conformación natural, especificidad ecológica, peculiaridades demográficas, sociales y culturales, iniciativa propia...) no lo es verdaderamente, o no alcanza su madurez al ser excesivamente dependiente de factores externos. Los hechos que hacen único a cada territorio deben ser tenidos en cuenta para mantener su singularidad. De ahí, la estrecha relación entre desarrollo y diversidad territorial.

Por otra parte, en ámbitos extensos (uniones políticas internacionales, estados, regiones o incluso ciudades) no son aceptables circunstancias discriminatorias o de desigualdad en razón al lugar en que se habita; en relación con derechos legalmente reconocidos para todos –vivir en un medio sano, disfrutar de los servicios básicos, disponer de accesibilidades equivalente a las comunicaciones y los transportes, etc.-, no pueden existir diferencias insalvables entre barrios, municipios, comarcas o grandes áreas; tal es la aspiración de la cohesión territorial. Una adecuada distribución territorial de las oportunidades complementa y completa la cohesión social, imprescindible también para el verdadero desarrollo, pues las desigualdades territoriales fomentan la fragmentación, antinomia de la cohesión.

En definitiva, la consideración del territorio en sí mismo resulta necesaria a un concepto de desarrollo que supere el del simple crecimiento económico, al tiempo que enriquece los planteamientos relativos al bienestar y la sostenibilidad.

## **2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Uno de los objetivos planteados en esta comunicación ha sido la revisión documental de las fuentes en las que se hace alusión al desarrollo, la cohesión o la diversidad territorial para ofrecer una perspectiva del estado de la cuestión. Con este fin, se ha efectuado una búsqueda bibliográfica amplia, aunque necesariamente no completa, que abarca no sólo algunos de los principales organismos supranacionales (Unión Europea, OCDE, CEPAL, UNESCO, Banco Mundial), sino también diccionarios de diversas materias científicas (sociología, filosofía, geografía, economía), aportaciones de expertos y publicaciones e informes destinados a aplicar los principios de estos tres conceptos a territorios concretos. En un intento de sistematización de la información, se expondrán qué autores u organismos se han interesado por cada uno de estos conceptos, hasta qué punto han sido definidos y

con qué contenidos y, en caso de que proceda, cuál ha sido su aplicación para la creación de indicadores de medición.

## **2.1. Cohesión territorial**

La alusión a la cohesión territorial ha sido menos frecuente que las menciones a la cohesión social (en el caso, por ejemplo, de la UE y, más recientemente, la CEPAL, 2007), o económica (fundamentalmente atendiendo a las diferencias interregionales de renta, como ha sido el caso de España).

La Unión Europea es, sin duda, la principal fuente de referencia sobre este concepto. La primera mención en el marco normativo se realiza de manera muy breve en el Artículo 16 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (1957), donde se señala el papel de los servicios de interés económico general en la promoción de la cohesión social y territorial. El Tratado de Maastricht (1992, Artículo 2), sin embargo, la obvia, entendiéndose que el desarrollo equilibrado y sostenible se conseguirá sólo a través del fortalecimiento de la cohesión económica y social. Finalmente, el texto del proyecto de Constitución para Europa, en proceso de revisión, establece que “La Unión fomentará la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros” (Artículo I-3), y que “La Unión reconoce y respeta el acceso a los servicios de interés económico general [...] con el fin de promover la cohesión social y territorial de la Unión” (Artículo II-96).

Los documentos europeos en los que más importancia se ha otorgado a la cohesión territorial han sido los diversos Informes sobre la Cohesión que la Unión Europea viene publicando desde hace más de una década. Además, según FARINÓS (2005), otros documentos de políticas comunitarias mencionan este concepto.

En el ámbito académico, FARINÓS (2005: 67) prácticamente equipara la cohesión territorial al desarrollo territorial, al afirmar que “aunque resulte afin al principio de solidaridad y a la idea de desarrollo equilibrado [...] el concepto de cohesión territorial está más próximo a la más amplia noción de desarrollo territorial”

Desde un punto de vista instrumental, DE LA FUENTE (200: 8) afirma que los mecanismos de cohesión territorial son “todas aquellas actuaciones públicas con traducción presupuestaria que contribuyen a reducir las disparidades de renta disponible entre regiones o a mitigar los efectos de tales disparidades sobre la calidad de los servicios públicos”.

En cuanto a su mensurabilidad, existen diversos indicadores destinados a conocer el estado de la cuestión, fundamentalmente en las regiones europeas. La UE propone paliar el desequilibrio en la distribución de los factores de competitividad como instrumento principal para reforzar la cohesión territorial, éstos están relacionados con la capacidad de generación de innovación y el acceso a servicios de interés general (transporte, telecomunicaciones, energía), aunque los utiliza sobre todo en relación con indicadores relativos a la cohesión económica y social (PIB, renta per cápita, nivel de estudios, distribución de la pobreza...).

## **2.2. Diversidad territorial**

El concepto de diversidad territorial, enunciado estrictamente en dichos términos, no ha sido apenas sistematizado, y su uso es menos frecuente que el de cohesión o desarrollo

territorial. La noción de diversidad se ha aplicado a ámbitos como el de la cultura (UNESCO, 2005) o la biología (*biodiversidad*), entendiéndola en ambos casos como un valor digno de protección y un potencial de desarrollo, pero es escasa su aplicación al territorio. En el contexto en el que empieza a citarse ha sido más frecuente la utilización de expresiones contrapuestas y negativas, tales como disparidades o desequilibrios territoriales. En este sentido, la voz “desigualdad espacial” del *Diccionario Akal de Geografía Humana* (2000) aporta la idea de que “mientras la diferenciación espacial se refiere a la incidencia desigual de cualquier condición, la desigualdad se refiere a aquello sobre lo que pueden plantearse cuestiones morales [...] Así, las variaciones regionales serían una diferenciación, mientras que las variaciones regionales en los ingresos o en la salud se consideran causa de una desigualdad”. La diversidad territorial, por tanto, se va entendiendo progresivamente como un valor, incluso como un recurso para el desarrollo, y no como una restricción o problema. De esta forma, diversidad se concibe no como concepto opuesto a unidad sino a uniformidad.

Igualmente cabe señalar la actualidad y oportunidad del concepto, frente a la homogeneización y empobrecimiento de la variedad derivado de la globalización, aspecto señalado, entre otras referencias, en las pautas para la política territorial propuestas por el Observatorio en Red de la Ordenación del Territorio Europeo (ESPON/ORATE), al plantear la “Buena administración del patrimonio natural y cultural, que ha de ayudar a la conservación de las identidades regionales y de la diversidad cultural frente a la globalización”.

ESPON (2004) relaciona la diversidad territorial con la cohesión territorial, entendiéndolo que es necesario tener en cuenta a la primera para percibir la complejidad y la riqueza de la cohesión territorial, de manera que cada territorio disfruta de una serie de activos y presenta una serie de obstáculos que las políticas de desarrollo deben tener en cuenta. Sin embargo, hasta el momento no ha desarrollado indicadores para este concepto.

### **2.3. Desarrollo Territorial**

Por último, en lo referente a la expresión desarrollo territorial, ha sido la Unión Europea el organismo que más atención le ha prestado, fundamentalmente a raíz de la adopción, por parte de la Conferencia de Ministros responsables de la Ordenación Territorial (CEMAT), del importante documento denominado *Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE* (1999). Otros organismos como la OCDE, el ILPES (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social) o la FAO también se han interesado por el mismo. Por otra parte, autores como BOISIER (1997, 2002), MÉNDEZ (2002) O BERVEJILLO (1996) han publicado varios artículos dedicados al desarrollo territorial. Finalmente, varios informes abordan este aspecto (ZOIDO, COORD., 1996; ZOIDO Y CARAVACA, COORDS., 2005, HERNÁNDEZ Y COLLADO, 2003, COLLADO, 2004; MÉNDEZ, CHEN Y GUO, 2006).

En general se observa que en los ámbitos académicos y políticos se hace, con frecuencia, una mención laxa y poco clara del desarrollo territorial, hasta el punto de que podría afirmarse que, en ocasiones, este concepto no es entendido sino como el resultado de la evolución, o incluso actualización terminológica, de desarrollo endógeno, regional o local, en la era de la globalización.

BOISIER (2002:7) plantea que “la expresión desarrollo territorial es la manera correcta de conceptualizar el desarrollo que fue, es y será, siempre un fenómeno territorial y no abstracto”. En ocasiones se asimila a otros conceptos como desarrollo espacial sostenible (HERNÁNDEZ Y COLLADO, 2003), desarrollo humano (MÉNDEZ, CHEN Y GUO, 2006) o *spatial planning*, expresión traducida generalmente como “ordenación del territorio” (Federal Office for Building and Regional Planning, 2006). La FAO hace alusión al desarrollo territorial participativo y negociado.

Si hay una característica común en las definiciones y utilizaciones del concepto de desarrollo territorial es su carácter multidimensional. En la mayoría de ocasiones, éste se expresa en tres grandes aspectos: social, ambiental y económico, llegando a incluirse otros como la identidad cultural o la gobernanza (MÉNDEZ, 2002). De esta forma, una de las pocas definiciones de la expresión, encontrada en el documento denominado “Glosario de expresiones clave utilizadas en políticas de desarrollo espacial en Europa” (ESPN, 2007) lo define como “un concepto integrador también usado como objetivo de las políticas públicas (política de desarrollo territorial). Este carácter integrado es resultado del hecho de que no sólo apunta al crecimiento económico en las regiones respectivas, sino también a la sostenibilidad en los aspectos económico, social, medioambiental y cultural. El desarrollo territorial tiene por lo tanto una dimensión altamente cualitativa que requiere grandes cantidades de coherencia en la concepción y la implementación de las políticas públicas”.

Por su parte, según definición del GRUPO ADUAR (2000) por desarrollo territorial se entiende la “distribución óptima del desarrollo, entendido en su más amplio sentido, en un ámbito al que le corresponde la condición de territorio [...] este concepto contiene tres ideas principales: la de equilibrio territorial, la de desarrollo endógeno y la de desarrollo sostenible [...] En la UE se asocian al desarrollo territorial los conceptos más difundidos de convergencia económica y de cohesión social”.

En su aplicación al ámbito político, la contribución más destacable es la de la *Estrategia Territorial Europea* (1999) que determina los tres principios sobre los que se desarrolla la política territorial de la UE: a) un sistema urbano equilibrado y policéntrico; b) sistemas de transportes y comunicaciones integrados que favorezcan el acceso a las infraestructuras y al conocimiento, y c) la conservación y valorización del entorno natural y el patrimonio cultural. La OCDE tiene desde 1994 un Servicio de Desarrollo Territorial, responsable de las políticas con dimensión o incidencia espacial, que presta especial atención a los aspectos económicos y al papel de los gobiernos en las estrategias territoriales.

Por lo que se refiere a su aplicación al análisis territorial y a la medición, desde la UE se ha entendido que uno de los pasos necesarios para la aplicación de la Estrategia Territorial Europea es la materialización del ya mencionado Observatorio en red ESPON. La OCDE ha abordado también un proyecto denominado *Territorial Statistics and Indicators* a raíz del cual se han publicado varios informes, como *Creating rural indicators for shaping territorial policies* (1994), *Territorial indicators of employment* (1996) o *Rural income and social indicators* (2002). Por su parte, la *Estrategia Territorial de Navarra* (HERNÁNDEZ Y COLLADO, 2003) y otras experiencias españolas son objeto de análisis en el apartado siguiente.

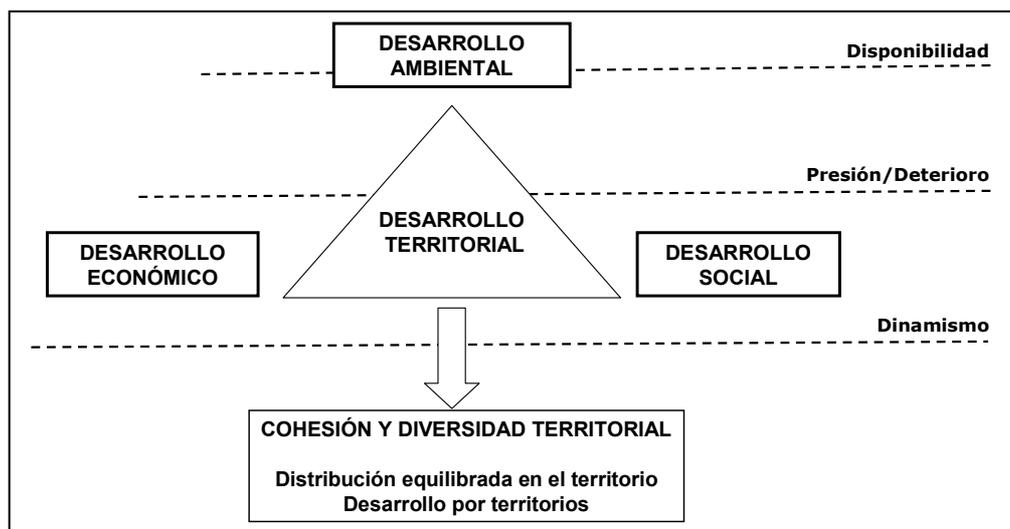
#### 4. LA MEDICIÓN DE LOS CONCEPTOS

Con objeto de profundizar y hacer operativos estos conceptos, recientemente ha sido aprobado por el Plan Andaluz de Investigación el proyecto denominado “Observatorio de la cohesión, la diversidad y el desarrollo territorial. Aplicación multiescalar en Andalucía” (2007-2011).

El Observatorio pretende, entre otros objetivos, avanzar en la creación de indicadores cuantitativos y cualitativos capaces de aproximarse a la medición del desarrollo territorial en la Comunidad Autónoma, a la vez que analizar intrarregionalmente el estado y progreso del territorio respecto al objetivo de desarrollo ya enunciado. Asimismo, se pretende el ensayo y aplicación de una metodología exportable a otros territorios y escalas de análisis.

Como antecedente inmediato de este proyecto, el Segundo Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía<sup>1</sup> analizó las desigualdades y el desarrollo territorial intrarregional por medio de la creación de indicadores sintéticos, susceptibles de ser integrados en varias etapas, según los componentes o factores del desarrollo y según distintos criterios de análisis (figura 1). La metodología empleada partió de la medición de tres indicadores sintéticos parciales sobre (1) el medio natural; (2) las actividades económicas y (3) el bienestar social. En cada uno de estos tres componentes del desarrollo se aplicaron, a su vez, tres criterios de análisis, referidos, en primer lugar, a la disponibilidad de recursos o potencialidad territorial; en segundo lugar, a la presión, declive o deterioro de los recursos y, finalmente, a la cuantificación de variables a las que se les atribuía un sentido positivo de mejora, dinamismo y capacidad transformadora.

Esta aproximación planteaba que aquellos territorios con mayor disponibilidad de recursos, menor presión o deterioro y mayor dinamismo o capacidad transformadora, en cada uno de los tres componentes descritos (ambiental, económico y social), alcanzarían un mayor valor en el indicador de desarrollo territorial.



Fuente: elaboración propia

<sup>1</sup> Resultados disponibles en la página del grupo de investigación Estructuras y Sistemas Territoriales (GIEST): <http://www.upo.es/ghf/giest/>

**Figura 1. Marco teórico empleado para la creación de indicadores sintéticos en el Segundo IDTA.**

Esta metodología, basada fundamentalmente en la creación de indicadores sintéticos, tiene un referente paralelo en la *Estrategia Territorial de Navarra* (HERNÁNDEZ Y COLLADO, 2003), aunque en este último trabajo las escalas de análisis comparan el grado de desarrollo territorial de la Comunidad Foral de Navarra con el de España. En ambos casos, el marco teórico empleado ha sido el establecido por los principios orientadores de la Estrategia Territorial Europea (competitividad, cohesión social, desarrollo sostenible, policentrismo, acceso a infraestructuras y conocimiento, y gestión inteligente del patrimonio natural y cultural) trasladados a objetivos medibles y con capacidad de ser seguidos y evaluados en el tiempo.

En concreto, para la Estrategia Territorial de Navarra se han construido dos grupos de indicadores sintéticos con el fin de medir la situación de dicha Comunidad con respecto a fenómenos de naturaleza estratégica, por un lado, y territorial, por otro. Los indicadores de carácter estratégico han servido para aproximarse a los fenómenos de competitividad, cohesión social y sostenibilidad. Por su parte, los de carácter territorial se han elaborado en función de los objetivos de la Estrategia Territorial Europea, que son tres: policentrismo, acceso a infraestructuras y conocimiento, y gestión del patrimonio natural y cultural (tabla 1).

**Tabla 1. Marco teórico empleado en la construcción de indicadores sintéticos en la Estrategia Territorial de Navarra.**

<b>Objetivos del desarrollo europeo</b>	<b>Objetivos territoriales</b>
Economía competitiva Cohesión social Sostenibilidad ambiental	Policentrismo Accesibilidad a infraestructuras y conocimiento Gestión inteligente de la naturaleza y la cultura

Fuente: adaptado de HERNÁNDEZ Y COLLADO (2003).

Por su parte, la Unidad de Desarrollo Territorial del Ministerio de Medio Ambiente ha trabajado en la puesta en marcha de un sistema observación del desarrollo territorial, estructurado en torno a un sistema de información geográfica y a un conjunto de indicadores (PALLARDÓ, et al., 2001). El marco teórico de organización de estos últimos se basa en las siete áreas definidas en el programa de estudio de la Estrategia Territorial Europea (cuadro 2).

**Tabla 2. Marco teórico empleado en la creación de indicadores de la Unidad de Desarrollo Territorial del Ministerio de Medio Ambiente.**

<b>Factores territoriales y de integración</b>	<b>Factores de disponibilidad y uso de los recursos</b>
Situación Geográfica Integración Social Integración Espacial	Presión sobre los Usos del Suelo Riqueza Económica Recursos Naturales Recursos Culturales

Fuente: adaptado de PALLARDÓ, et al. (2001)

Entre otros criterios de selección y creación de indicadores para su inclusión en el Sistema de Información Territorial, la Unidad de Desarrollo Territorial del Ministerio de Medio Ambiente ha valorado la relevancia del indicador, su representatividad, la facilidad de

obtención del dato y cálculo del indicador; la cobertura temporal; nivel de desagregación espacial; y calidad del dato.

Partiendo de estas experiencias previas, el ODTA pretende seguir avanzando en la construcción de un marco teórico capaz de aunar los componentes del desarrollo territorial, tal como se han planteado en esta comunicación, con una referencia explícita a los conceptos de cohesión y diversidad territorial, así como avanzar en el establecimiento de un sistema de indicadores capaz de abarcar todas estas dimensiones.

Finalmente, se puede considerar que, a pesar de que el caso de estudio estará enfocado al desarrollo territorial intrarregional andaluz, el planteamiento metodológico arrojará algunas aportaciones que podrían generalizarse y ser recogidas en ejercicios similares aplicados a otras regiones españolas o europeas. En este sentido, se pretende avanzar en dos frentes. Por un lado, en el plano conceptual, tiene interés la definición, objetivación y relación de los términos tratados: cohesión, diversidad y desarrollo territorial. Por otro lado, se pretende aportar una metodología consistente en la creación de indicadores capaces de reflejar la situación de desarrollo territorial en cada uno de sus componentes por unidad territorial de análisis, así como permitir observar su evolución respecto a los objetivos de cohesión y respeto a la diversidad planteados. En ese sentido, en Informes propios previos se aplicaron análisis de conglomerados para definir distintas tipologías de desarrollo por comarcas y evaluar su seguimiento por grandes conjuntos territoriales. En esta edición, además, el Observatorio se plantea el análisis en detalle de casos de estudio y trabajo de campo, para contrastar y complementar la información aportada por las estadísticas oficiales.

No obstante, la generalización de esta metodología a otros ámbitos de estudio, puede significar que la selección y clasificación de las variables y criterios elegidos para la creación de indicadores, pueda variar según la escala de análisis, y no sólo por la disponibilidad de información, sino también por la relevancia del indicador a esa escala, según los objetivos de desarrollo territorial definidos.

## **5. CONCLUSIONES.**

Los resultados más relevantes de la comunicación, fruto de la revisión de precedentes y del propio debate realizado entre los autores, son los siguientes:

- La necesidad de precisar la definición de los conceptos de cohesión, diversidad y desarrollo territorial, dado el creciente uso de los mismos tanto en contextos científicos como administrativos, y la apreciable ambigüedad con la que a menudo son empleados.
- La constatación de que la conceptualización y utilización de estos términos se ha desarrollado fundamentalmente en el contexto institucional de la Unión Europea; planteándose como objetivo, por parte de los autores, su aplicación a la escala intrarregional de Andalucía.
- La afirmación de que todo esfuerzo en la definición y caracterización de estos conceptos debe realizarse desde un enfoque operativo, asumiendo la necesidad de que los mismos puedan ser medidos a través de indicadores, orientados a servir como instrumentos de la gestión pública.
- La relevancia de las sinergias existentes entre los tres conceptos, así como la convicción de que al relacionarlos se avanza en su coherencia conceptual y en la capacidad de medición del desarrollo territorial.

No siendo objetivo de esta comunicación presentar definiciones cerradas de los conceptos tratados, sí parece de interés avanzar hacia la precisión de los mismos, para lo cual se plantean algunos aspectos fundamentales sobre los que se podrían sustentar dichas definiciones. De esta forma, el desarrollo territorial debe considerarse desde el enfoque de la distribución territorial del desarrollo, entendido éste en sentido amplio e integrador, encaminado a la sostenibilidad en los aspectos económico, social, ambiental y cultural. Por ese motivo ha de vincularse con el concepto de cohesión territorial, expresión que se asocia, fundamentalmente, a la distribución equilibrada de los niveles y factores de desarrollo entre las partes componentes de un territorio. Unido a los dos anteriores, aparece necesariamente el concepto de diversidad territorial, para entender la aspiración de distribución equilibrada –que no uniforme- del desarrollo por el territorio, reconociendo que cada territorio disfruta de una serie de activos y presenta una serie de obstáculos que las políticas de desarrollo deben tener en cuenta.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BERVEJILLO, F. (1996): “Territorios en la globalización. Cambio global y estrategias de desarrollo territorial”, Documento 96/34 Serie Ensayos, ILPES.

BOISIER, S. (1997): “El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo Territorial”, Estudios Regionales, nº 48, pp. 41-79.

BOISIER, S. (2002): Documento de Trabajo nº 6 ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?, Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. [<http://www.grupochochlavi.org/php/doc/documentos/ysi.pdf>]

BRUNET, R.; FERRAS, R. y THÉRY, H. (1992): Les mots de la Géographie: dictionnaire critique, Montpellier: RECLUS, 470 pp.

CEMAT (1999): Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE. Luxemburgo, Comisión Europea

CEMAT (2007): Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas. Acordada con ocasión de la reunión informal de ministros sobre desarrollo urbano y cohesión territorial en Leipzig, 24-25 de mayo de 2007, inédito.

CEMAT (2006): Glossary of key expressions used in spatial development policies in Europe. CEMAT (2006): Glossary of key expressions used in spatial development policies in Europe. [[http://www.mzopu.hr/doc/14CEMAT\\_6\\_EN.pdf](http://www.mzopu.hr/doc/14CEMAT_6_EN.pdf)]

CEPAL (2007): Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. [<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/27814/Cohesion%20socialV4.pdf>]

COLLADO, J.C. (2004): “Territorial Strategy of Navarra. A pioneer case in applying the European Territorial Strategy”, Quaderns de Política Econòmica. Revista Electrònica, 2<sup>a</sup> época. Vol. 6.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): Unidad de Europa, solidaridad de los pueblos, diversidad de los territorios. Segundo informe sobre la cohesión

económica y social, Bruselas: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2002): Primer informe intermedio sobre la cohesión económica y social, Bruselas: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2003): Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social, Bruselas: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2004): Una nueva asociación para la cohesión. Tercer informe sobre la cohesión económica y social, Bruselas: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2005): Tercer informe intermedio sobre la cohesión económica y social, Bruselas: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2006): La estrategia de crecimiento y empleo y la reforma de la política de cohesión europea. Cuarto informe intermedio sobre la cohesión económica y social, Bruselas: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

DE LA FUENTE, A. (2005): “Los mecanismos de cohesión territorial en España: un análisis y algunas propuestas”, Fundación Alternativas, Documento de trabajo 63/2005. [[http://www.fcee.urv.es/activitats/simposi05/ponencies/63\\_2005\\_F\\_Alt.pdf](http://www.fcee.urv.es/activitats/simposi05/ponencies/63_2005_F_Alt.pdf)]

Diccionario de Geografía (1986), Madrid: Anaya, 478 pp.

ESPON (2004): Informe intermedio sobre la cohesión territorial (resultados preliminares de los estudios de ORATE y de la Comisión de la UE), Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 103 pp. [[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/coheter/coheter\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/coheter/coheter_es.pdf)]

FARINÓS, J. (2005): “La cohesión territorial: en busca de una mixtura entre competitividad, modelo social europeo, sostenibilidad y nuevas formas de gobernanza”, en MORA, J. y DOS REIS, F. (Coords.): Políticas urbanas y territoriales en la Península Ibérica, Tomo I, Mérida: Junta de Extremadura, 361 pp.

FEDERAL OFFICE FOR BUILDING AND REGIONAL PLANNING (2006): Perspectives of Spatial Development in Germany.

[[http://www.bbr.bund.de/nn\\_22616/EN/Publications/Publicationsinenglish/englishPublications.html](http://www.bbr.bund.de/nn_22616/EN/Publications/Publicationsinenglish/englishPublications.html)]

GEORGE, P. (2004): Diccionario Akal de Geografía, Madrid: Akal, 622 pp.

GRUPO ADUAR (2000): Diccionario de Geografía Urbana, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Barcelona: Ariel, 406 pp.

HERNÁNDEZ, N. y COLLADO, J.C. (2005): Estrategia Territorial de Navarra. Documento Final para su remisión al Parlamento.

[[http://www.nasursa.es/es/OrdenacionTerritorio/Estrategia\\_Documentacion.asp](http://www.nasursa.es/es/OrdenacionTerritorio/Estrategia_Documentacion.asp)]

HERNÁNDEZ, N. Y COLLADO, J.C. (2003): “La Estrategia Territorial en Navarra: una experiencia de aplicación de los principios de planificación y desarrollo espacial sostenible europeos a nivel regional”, Comunicación presentada al V Congreso de Economía de Navarra, pp. 146-168.

JOHNSTON, R.; GREGORY, D. y SMITH, D.M. (1981): Diccionario de Geografía Humana, Madrid: Alianza Editorial, 420 pp.

JOHNSTON, R.D. ; GREGORY, D. y SMITH, D.M. (2000): Diccionario Akal de Geografía Humana, Madrid: Akal, 592 pp.

MÉNDEZ, E.; CHEN, N. y GUO, A. (2006): El desarrollo humano en China y su medición territorial. Edición electrónica. [<http://www.eumed.net/libros/2006c/207/>]

MÉNDEZ, R. (2002): “Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes”, Eure, Vol. 28, nº 84, pp. 63-83.

MERLIN, P. y CHOAY, F. (1988): Dictionnaire de l’urbanisme et de l’aménagement, Paris: PUF, 863 pp.

MONDRAGÓN PÉREZ, A. (2002): “¿Qué son los indicadores?”, Notas. Revista de Información y Análisis, núm. 19, pp. 52-58.

MUÑOZ, J. (Dir) (2003): Diccionario Espasa de Filosofía, Madrid: Espasa Calpe, 978 pp.

LANDES, D. (1999): La riqueza y la pobreza de las naciones, Barcelona, Crítica, 815 pp.

OCDE (2001): Territorial Outlook, Paris: OCDE, 291 pp.

OCDE (2002): Territorial indicators of socio-economic patterns and dynamics. [<http://www.oecd.org/dataoecd/42/16/15181756.doc>]

OCDE (2003) : Geographic concentration and territorial disparity in OECD countries. [<http://www.oecd.org/dataoecd/43/1/15179757.doc>]

PALLARDÓ, E., ÁLVAREZ-ARENAS, M., LOSARCOS, L. [*on line*, 29/05/2007]: “Coordinación de instrumentos de observación del desarrollo territorial para el seguimiento de la Estrategia Territorial Europea”. [<http://www.amde.pt/document/447750/450943.pdf>]

PEDREGAL, B.; TORRES, F.J., y ZOIDO, F. (2006) “Propuesta metodológica para la medición del desarrollo y las desigualdades territoriales. Aplicación al territorio andaluz”, Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. 10, nº 220. [<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-220.htm>]

REYES, R. (Dir) (1988): Terminología científico-social. Aproximación crítica, Barcelona: Anthropos, 1051 pp.

RODRIGUEZ, F. y ZOIDO, F. (2001): “Desarrollo territorial y evaluación de la diversidad y desigualdad intrarregional. Una aproximación desde Andalucía”, Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 32, pp. 113-125.

[<http://age.ieg.csic.es/boletin/32/3206.pdf>]

RUBIO DÍAZ, A. (2007): “El plan de ordenación del Territorial en Andalucía”, El observador, revista de culturas urbanas, nº 50, pp. 27-29.

SMALL, J. y WITHERICK (1989): *A modern dictionary of Geography*, Londres: Edward Arnold, 247 pp.

TAMAMES, R. y GALLEGO, S. (2000): *Diccionario de Economía y Finanzas*, Madrid: Alianza, 11ª Edición, 833 pp.

UNESCO (2005): *Texto de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, aprobado en la 33ª Conferencia General de la UNESCO, París, 20 de octubre de 2005.

[<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>]

ZOIDO, F. Coord. (2001): *Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía*, Sevilla: Universidad de Sevilla. Edición patrocinada por Sevillana-ENDESA y Caja Granada, 311 pp.

ZOIDO, F. y CABALLERO, J.V. (2001): “Desarrollo y cohesión territorial en Andalucía. Metodología para una medición periódica de los desequilibrios territoriales intrarregionales”, *Ería*, nº 54-55, pp. 53-76.

ZOIDO, F. y CARAVACA, I. Coords. (2005): *Andalucía. Segundo Informe de Desarrollo Territorial*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Edición patrocinada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y la Fundación Sevillana-ENDESA, 478 pp.